



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/406  
12 de junio de 2004

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS/INGLÉS

---

11º período de sesiones  
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

**DECLARACIÓN ADOPTADA POR LA REUNIÓN PARLAMENTARIA  
CON OCASIÓN DE LA XI UNCTAD**

**Adoptada por consenso en la sesión de clausura,  
celebrada el 12 de junio de 2004**

1. Nosotros, parlamentarios elegidos por nuestros pueblos para representarlos, nos reunimos en São Paulo, con ocasión de la XI UNCTAD, para celebrar 40 años de cooperación internacional en las esferas del comercio y el desarrollo. Los retos con que se enfrenta la XI UNCTAD tienen una importancia trascendental y son de carácter urgente. La pobreza y el subdesarrollo que afectan a millones de personas del mundo en desarrollo provocan grandes sufrimientos y privaciones. Algunos países en desarrollo están realizando progresos significativos en cuanto al logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas para 2015, pero un gran número de ellos distan aún mucho de lograrlos.
2. Aunque en las negociaciones comerciales internacionales se tienen cada vez más en cuenta los intereses de los países en desarrollo y ha crecido la proporción del comercio internacional que les corresponde, la mayoría de ellos tropiezan, en diversos sectores, con problemas que ensombrecen sus perspectivas de desarrollo. Es evidente que, si quieren promover el crecimiento y el desarrollo, esos países deben aceptar, en su propio interés, una mayor responsabilidad y recurrir en mayor medida a sus propios recursos, como, por ejemplo, adoptando políticas públicas apropiadas, a fin de poder desempeñar un activo papel en la promoción de su crecimiento y desarrollo para no ser las víctimas de la mundialización.

3. Los Estados han realizado importantes avances en la aplicación de políticas públicas adecuadas, incluso en circunstancias económicas difíciles, mediante la consagración de la buena gobernanza en el marco del imperio de la ley, gracias a unos procesos electorales libres y equitativos, a la igualdad del hombre y la mujer, a unos sistemas judiciales de carácter imparcial y a medidas de lucha contra la corrupción. Se trata de una labor en marcha.

### **Estrategias de desarrollo en una economía mundial en proceso de globalización**

4. Hace cuatro años, la X UNCTAD adoptó el Plan de Acción de Bangkok, que se considera en gran parte como hoja de ruta para gestionar la globalización. En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas también se establecieron metas y objetivos ambiciosos. Varias otras conferencias internacionales importantes relativas a las cuestiones del desarrollo sostenible, inclusive la financiación del desarrollo, han asumido compromisos para erradicar la pobreza y superar el subdesarrollo. Promesas hechas deben ser promesas cumplidas. No obstante, hoy día esos objetivos siguen siendo cada vez más difíciles de alcanzar, y el problema se ha visto agravado por la incertidumbre mundializada y por una creciente inseguridad.

5. La UNCTAD goza de la confianza de los países en desarrollo a causa de su independencia y de su decidido compromiso en favor del desarrollo. Así pues, la UNCTAD es especialmente eficaz en todo lo relativo a realizar análisis macroeconómicos y prestar asesoramiento en materia de políticas, así como en calidad de organismo de ejecución de programas de asistencia técnica. Alentamos a la UNCTAD a que en su labor futura se centre en las esferas en que posee atributos especiales y una ventaja comparativa y, por lo tanto, a que les dé prioridad. Los países donantes deberían proporcionar fondos extrapresupuestarios a la UNCTAD para que lleve a cabo esta labor.

6. Los países en desarrollo tropiezan con limitaciones especiales y cuentan con un menor número de mecanismos para llevar a cabo ajustes y transformaciones. La mayoría de ellos están dotados de recursos específicos, de infraestructura, de conocimientos y aptitudes, y de tecnología. Individual y conjuntamente, estos factores influyen en la estructura de su economía, en las modalidades y pautas de su comercio y en su acceso al capital. Además, la integración de esos países en la economía mundial ha tenido lugar en diverso grado y a distintos niveles y velocidad, a causa de una combinación de factores de carácter subregional, regional, interregional e internacional.

7. La coherencia normativa y el margen para la formulación de políticas son los grandes temas en torno a los cuales está estructurada la XI UNCTAD. Convenimos en que es indispensable garantizar la coherencia entre el Plan de Acción de Bangkok y el futuro Programa de trabajo del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. Con todo, es aún más importante que haya coherencia entre las políticas del sector público y los programas que aplican las instituciones económicas de ámbito bilateral, regional y multilateral.

8. El proceso de mundialización comporta una amplia integración entre las diversas economías nacionales. La adopción de normas internacionales establece límites a la libertad de formulación de políticas públicas en el plano nacional. Es preciso que los gobiernos, actuando a nivel nacional e internacional, encuentren urgentemente un punto de equilibrio apropiado entre

esos dos polos, garantizando que los países formulen sus propias estrategias de desarrollo, y que éstas y las normas internacionales converjan para generar empleo, crecimiento y un desarrollo general. La cuestión de la existencia de un margen para la formulación de sus políticas nacionales por los países en desarrollo exige un serio examen en profundidad.

### **Fomento de la capacidad productiva y de la competitividad internacional**

9. La capacidad productiva de cualquier país radica en la posibilidad que brinde a sus ciudadanos de trabajar sobre la base de un marco regulador claramente definido y de instituciones estatales eficaces que apliquen políticas públicas nacionales apropiadas encaminadas al logro de un desarrollo sostenible de naturaleza endógena. Estamos convencidos de que el desempleo y una protección social deficiente se destacan como las causas y efectos principales de la creciente brecha entre los distintos grupos de ciudadanos, tanto dentro de los Estados como entre ellos. El decidido compromiso en favor del pleno empleo con unas condiciones de trabajo decentes deben ser el eje principal de todas las políticas y programas sociales, que son elementos esenciales de la lucha contra la pobreza.

10. La capacidad de producción de los países en desarrollo se ve menoscabada, entre otras cosas, por la falta de tecnología, de financiación y de instituciones de apoyo. La aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de producción ha incrementado la productividad y está desempeñando un papel fundamental en la transición hacia una economía basada en los conocimientos, y no en la transformación de materias primas. Los programas que fomentan la capacidad mediante una acción centrada en los conocimientos y cualificaciones, la educación básica y el fortalecimiento de las instituciones, son indispensables para superar el subdesarrollo y las limitaciones al estímulo de la oferta.

11. Es indispensable garantizar la plena participación de las mujeres y los jóvenes por medio de la educación académica y las actividades cívicas y comunitarias. Nunca podrá exagerarse demasiado la necesidad que tiene cada país de contar con unos medios de información nacionales fuertes, diversos y pluralistas, y que sean accesibles a los sectores pobres de la población. La puesta en práctica de estas medidas debe tener presente las distintas sensibilidades nacionales y regionales y basarse en el reconocimiento de que las reformas no pueden ser objeto de una microgestión a distancia por parte de instituciones que no tengan que rendir cuentas.

12. La capacidad productiva nacional puede verse fácilmente menoscabada cuando no existen arreglos favorables de financiación regional e internacional, tanto en épocas normales como en situaciones de emergencia. En su configuración actual, el sistema financiero y monetario internacional ha demostrado no estar a la altura de sus tareas de financiación de las crisis de liquidez a corto plazo, amortiguación de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, reciclaje de los excedentes, solución de la crisis endémica de la deuda y financiación de los bienes y servicios de capital del sector público que los países en desarrollo necesitan desesperadamente.

13. El sector privado tiene una contribución esencial que aportar al desarrollo. Recomendamos que todos los países refuercen las condiciones económicas y jurídicas favorables a la inversión privada. Todas las empresas privadas deben suscribir la legislación nacional y asumir sus responsabilidades sociales.

### **Obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales**

14. No es posible obtener beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales si no existen unas condiciones justas para el comercio de los productos básicos agrícolas. Por consiguiente, es urgente realizar progresos en las negociaciones multilaterales en curso. Los Estados deben comprometerse a poner fin a toda política agrícola que contribuya al empobrecimiento y al subdesarrollo. Deben reafirmar su adhesión a la Declaración Ministerial de Doha, establecer un calendario claro para la eliminación gradual de todas las formas de subvenciones a la exportación y a la producción que distorsionan el comercio, y acordar un aumento considerable del acceso a los mercados, permitiendo la aplicación del trato especial y diferenciado como un elemento esencial, por ejemplo, en apoyo de la seguridad alimentaria. Invitamos a los miembros de la OMC a que se comprometan a afrontar esas cuestiones de manera que no haya distorsión comercial, y pedimos a la XI UNCTAD que en su documento de resultados aborde las inquietudes expresadas en este párrafo.

15. Habida cuenta de la función de apoyo de la UNCTAD en el funcionamiento del sistema comercial multilateral abierto, pedimos que se dé a sus recursos el mejor uso posible para que el comercio internacional, las finanzas, las actividades ambientales, el transporte y la tecnología se orienten a satisfacer las necesidades generales de desarrollo, y en particular las de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y los Estados sin litoral. La UNCTAD puede servir de foro abierto para el debate de temas que por el momento constituyen escollos para la negociación de acuerdos vinculantes de la OMC.

16. Estamos convencidos de que los compromisos vinculantes van en interés de todos los asociados en la negociación. Los conjuntos comunes y compartidos de principios, normas y reglas van en el interés de cada país. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que los acuerdos de la OMC deberían ser abiertamente negociados y libremente aceptados. Las excepciones y medidas especiales que son partes integrantes de los acuerdos deben especificarse claramente y aplicarse plenamente, en particular las que revisten importancia primordial para los países en desarrollo, algunos de los cuales sostienen que el programa y funcionamiento actuales de la OMC son desfavorables a sus perspectivas de crecimiento y, por consiguiente, a su desarrollo.

17. Debe disponerse, como requisito para medir los progresos, de datos fiables y de una adecuada metodología para hacer observaciones cualitativas y formular una política idónea. Durante las rondas de negociaciones multilaterales, el Banco Mundial y la OMC declaran que la liberalización dará lugar a enormes beneficios socioeconómicos. Tales afirmaciones deben desglosarse, de manera que cada país en desarrollo pueda medir sus propios beneficios socioeconómicos netos en la creación de puestos de trabajo decentes. Los 40 años de la UNCTAD en el sector del comercio y el desarrollo deberían ayudar a responder a esas expectativas. A tal propósito, puede servir la propuesta de los puntos de referencia del desarrollo.

18. Tras la ampliación de las normas y disciplinas comerciales a nuevas esferas, la norma por la que los países medían sus beneficios netos obtenidos del intercambio de bienes, conocida como "la relación de intercambio", ha desaparecido del análisis serio sobre el comercio y el desarrollo. Pedimos a la UNCTAD que coordine un estudio teórico y empírico sobre el particular, prestando la debida atención a las diferentes conclusiones relativas a la mundialización y sus efectos en los pobres.

19. Apoyamos los esfuerzos de la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo a estar mejor preparados para las negociaciones de la OMC. Al mismo tiempo, insistimos en que el mismo efecto vinculante que se aplica a otros compromisos arancelarios, no arancelarios y basados en normas debería aplicarse también a los compromisos respecto de la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad. Los países en desarrollo que tienen que adherirse a las normas y disciplinas vinculantes en la OMC deberían disponer del "apoyo técnico y servicios de posventa" necesarios y suficientes, en particular por conducto del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Sólo de esta manera se logrará un auténtico equilibrio de beneficios a partir de la aplicación del concepto de "un solo organismo" en la OMC.

### **Regionalismo abierto y cooperación Sur-Sur**

20. Los llamamientos a favor de una "mundialización justa" no tendrán un significado real si el genio creativo de la vasta mayoría de los seres humanos sigue quedando al margen de la interacción, salvo por intermedio de terceros. Convencidos de que las medidas a favor de la cooperación Sur-Sur han sido hasta ahora provisionales y del todo insuficientes, pedimos a los países en desarrollo que adopten medidas audaces para complementar los trillados caminos del diálogo y los acuerdos Norte-Sur. Pedimos también a la UNCTAD que formule y aplique políticas y programas adecuados en apoyo de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo.

21. A medida que se acelera la integración en círculos cada vez más amplios de producción y de consumo, la importancia de los factores externos a los mercados nacionales aumenta. Una política de regionalismo basado en la apertura de los mercados incrementa la competitividad internacional, mejora el bienestar nacional y respalda la integración. Un análisis puntual de las tendencias internacionales y la adopción de respuestas de política prudentes ayudará a garantizar que la integración y los procesos de ajuste procedan de consuno. Creemos a este respecto que el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD debería seguir ofreciendo un foro valioso para el examen de las experiencias comparativas, y que la UNCTAD debería trabajar en más estrecha colaboración con otras instituciones internacionales, en particular con los acuerdos de integración regionales y las zonas de libre comercio.

### **Las asociaciones y la función de los parlamentos**

22. La participación de los parlamentos puede aumentar enormemente la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales -el tema de la XI UNCTAD. Los parlamentos tienen importantes responsabilidades nacionales en relación con la formulación y aplicación de políticas y estrategias de desarrollo. Los parlamentos y sus miembros también debaten los problemas mundiales de hoy, y pueden ayudar también en este caso a aumentar la coherencia. Además, necesariamente tienen que entender las vinculaciones entre la vida, la seguridad y el bienestar de las personas y el comercio y el desarrollo. Por lo

tanto, es conveniente en todo sentido fortalecer la cooperación entre la UNCTAD y los parlamentos nacionales por conducto de la Unión Interparlamentaria, como se pide en la Declaración del Milenio.

23. Por consiguiente, nos congratulamos de que en el proyecto de documento de resultados de la XI UNCTAD se reconozca la importancia de la función de los parlamentos en apoyo de la cooperación internacional para el desarrollo. Invitamos a la Unión Interparlamentaria a que, junto con otras asambleas parlamentarias regionales e internacionales pertinentes, movilicen la participación de los parlamentarios a las actividades de seguimiento. Instamos a la Unión Interparlamentaria a que siga siendo el punto de contacto entre los parlamentos y la UNCTAD, concretamente mediante el intercambio mutuo de información y medidas de fomento de la capacidad en lo que respecta al espacio normativo y a la coherencia en la formulación de políticas a nivel nacional e internacional.

-----